EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Quetzales)

		Saldos al 31 de diciembre de 2019	MOVIMIENTO		Saldos al 31 de diciembre de 2020
			Débitos	Créditos	
501	**CAPITAL PAGADO**				
501101	CAPITAL AUTORIZADO	15,000,000.00	-	-	15,000,000.00
501103	CASA MATRIZ, CAPITAL ASIGNADO	-			-
	SUMA	**15,000,000.00**	-	-	**15,000,000.00**
	MENOS:				
501102	CAPITAL NO PAGADO	-	-	-	-
	SUMA CAPITAL PAGADO	**15,000,000.00**	-	-	**15,000,000.00**
502	APORTACIONES PERMANENTES	219,652,624.15	-	900,000.00	220,552,624.15
503	RESERVAS DE CAPITAL				
503101	RESERVA LEGAL	648,374,816.94	-	66,313,276.35	714,688,093.29
503102	RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	-	-	-
503103	RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS	-	-	-	-
503104	RESERVA PARA EVENTUALIDADES	11,835,739.76	2,445,869.76	66,232,872.79	75,622,742.79
503105	RESERVA PARA REINVERSIÓN DE UTILIDADES BENEFICIO FISCAL	-	-	-	-
503199	OTRAS	-	-	-	-
504	RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
505	REVALUACIÓN DE ACTIVOS	162,597,389.05	4,416,686.64	-	158,180,702.41
506	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-
507	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUSIÓN	-	-	-	-
509	PROVISIÓN DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	-	-	-	-
511	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES	-	-	-	-
	SUMA	**1,057,460,569.90**	**6,862,556.40**	**133,446,149.14**	**1,184,044,162.64**
	MENOS:				
510	AJUSTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	-	-	-
512	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(874,296,473.31)	215,647,222.58	130,209,162.25	(959,734,533.64)
508	VALUACIÓN DE ACTIVOS DE RECUPERACIÓN DUDOSA	70,985,647.72	-	-	70,985,647.72
	MAS / MENOS:				
513	RESULTADOS DEL EJERCICIO	43,648,735.36	220,790,916.72	257,591,479.76	80,449,298.40
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	**155,827,184.23**	**443,300,695.70**	**521,246,791.15**	**233,773,279.68**

Guatemala, 06 de enero de 2021

LIC. RIGOBERTO SUT PERÉN
CONTADOR GENERAL

LIC. SERGIO RENÉ TARACENA PAZ
AUDITOR INTERNO

LIC. GUSTAVO ADOLFO MANCUR MILIAN
PRESIDENTE

LIC. SVEN RESENHOEFT GREENBERG
GERENTE GENERAL

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Junta Directiva
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y sus Departamentos Adscritos (en adelante "El Crédito"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de movimientos del capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de El Crédito de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y sus Departamentos Adscritos al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado y su flujo de efectivo para el año terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria como se describe en la Nota 4 a los estados financieros .

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de El Crédito de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis
Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos, tomados en su conjunto. La hoja de combinación que se incluye en el Anexo 1 adjunto, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Otros asuntos
Los estados financieros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y sus Departamentos Adscritos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión modificada (con salvedad) sobre dichos estados financieros el 17 de febrero de 2020.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, El Crédito administra un total de 19 fideicomisos para cada año, los cuales no fueron auditados por García Sierra y Asociados, S.C., y corresponden a Fideicomisos de Administración que representan un saldo en activos totales de Q.959,862,642 y Q.750,946,074.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de El Crédito y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que El Crédito no es su propietario y no asume los riesgos y no recibe beneficios que generen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos.

El Crédito incluye estas operaciones como informes complementarios al balance general en el rubro de "Cuentas de Orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones" del estado de resultados. De conformidad con la Ley, el fiduciario es responsable ante terceros por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

No existen litigios conocidos o potenciales derivados de las actividades que realiza El Crédito como fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2020, El Crédito tiene registrados en cuentas de orden Q. 2,550,000,000 provenientes del Fondo de Protección de Capitales y del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, los cuales fueron creados a través de los Decretos No. 12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la Pandemia Coronavirus Covid-19 y No. 13-2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el Covid-19, donde se norma que la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala debe de elaborar los respectivos reglamentos.

La Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, emitió los Acuerdos No. 06-2020 Reglamento específico sobre requisitos y condiciones para la Concesión de los Créditos derivados del Fondo de Protección de Capitales y No. 07-2020 Reglamento para la Implementación del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, los cuales tienen por objeto específico normar los requisitos y condiciones para la concesión de créditos derivados de los Fondos a personas individuales o jurídicas, que al ser evaluadas reúnan los requisitos para el otorgamiento de los mismos. Estos reglamentos indican que El Crédito deberá contratar cada año una Auditoría Externa para establecer la razonabilidad del saldo de los Fondos. Estos Fondos no fueron auditados por García Sierra y Asociados, Sociedad Civil.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y sus Departamentos Adscritos no cubre la otra información distinta y no expresamos ninguna conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros
La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidos por la Junta Monetaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de El Crédito para continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de entidad en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar El Crédito o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de El Crédito.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado detecten siempre una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

□ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
□ Obtuvimos un conocimiento de control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de El Crédito.
□ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
□ Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración de la base contable de empresa en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de El Crédito y sus Departamentos Adscritos para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que El Crédito y sus Departamentos Adscritos deje de continuar como una empresa en funcionamiento.
□ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos relevantes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con: El alcance planificado, la realización de nuestro trabajo y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GARCÍA SIERRA Y ASOCIADOS, S.C.
Miembro de
RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL

Lic. Oscar Ernesto García Sierra
Colegiado No. 103

18 Avenida 4-84, Zona 16
Colonia La Montaña

Guatemala, 22 de enero de 2021.

Lic. Oscar Ernesto García Sierra
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 103